



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm: 1563/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. 1 plaza de policía local. Turno de movilidad sin ascenso. Concurso de méritos.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-2436 de fecha 19/07/2022 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno de movilidad sin ascenso a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	30/03/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/04/2022	Decreto 2022-1006
Anuncio en el BOP	18/02/2022	B.O.P. nº 87, 06/05/2022. Anuncio 2022/1611
Anuncio en el BOJA	25/03/2022	BOJA nº 93, 18/05/2022
Anuncio en el BOE	26/05/2022	BOE nº 125, 26/05/2022. Anuncio 8613
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	30/06/2022	Decreto 2022-2121

Habiendo transcurrido el plazo de días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para la presentación de reclamaciones según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y recibida reclamación por

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: 3EDH74K5AFEXPEY24TKFJDPJ | Verificación: <https://rcajalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

parte del aspirante D. Sergio Ruano Ortega, DNI ***4184**, con núm. de registro 2022-E-RE-3072 y fecha de 06/07/2022 alegando la no inclusión en la lista provisional de admitidos y excluidos, habiendo presentado en tiempo y forma la documentación pertinente.

Examinada dicha documentación y advertido error material, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la subsanación e inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a D. Sergio Ruano Ortega, con DNI ***4184**.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
JIMÉNEZ	GALLEGO	ANTONIO	***8344**
MEDINA	SALCEDO	JOSÉ ANTONIO	***7306**
RUANO	ORTEGA	SERGIO	***4184**
SAG	RAMÍREZ	JOSÉ ANTONIO	***4151**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicadas.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: 3EDH74K5AFEXPEY24TKFJDPJ | Verificación: <https://rca.alcalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2